


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2016-MDT/A

El Tambo, 29 de enero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Informe N° 277-2015-MDT/GM, de la Gerencia Municipal, de fecha 11 de noviembre de 2015, Informe Legal N° 1023-2015-MDT/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de noviembre de 2015, y el informe Técnico N° 016-2015-MDT/GDSA-SGCD, de la Sub Gerencia de Cultura y Deporte, de fecha 28 de octubre de 2015, respecto al **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA SEÑORITA NANCY MARGARITA ESTEVES CÁCERES, POR SU COLABORACIÓN DESINTERESADA CON EL DEPORTE DE TENIS DE MESA EN LA CICLO VÍA EL TAMBO 2015**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por las Leyes 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el reconocimiento de los méritos, acciones y servicios excepcionales, realizados en beneficio de nuestra sociedad, corresponde a los poderes públicos, no solo para expresar la gratitud de todos los ciudadanos por tales servicios, aportes o acciones, sino también para estimular y fomentar aquellas cualidades y virtudes de los jóvenes del distrito de El Tambo;

Que, en ese contexto la Municipalidad Distrital de El Tambo, en su afán de promover y estimular el servicio social que los jóvenes del distrito de El Tambo desprenden, vertiendo sus conocimientos y habilidades en un deporte tan importante como es el Tenis de Mesa; se propone realizar el Reconocimiento y Felicitación por escrito mediante acto resolutorio a la señorita Nancy Margarita Esteves Cáceres, por su colaboración desinteresada con el deporte de tenis de mesa en la Ciclo Vía El Tambo 2015; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la señorita **NANCY MARGARITA ESTEVES CÁCERES**, por su colaboración desinteresada con el deporte de tenis de mesa en la Ciclo Vía El Tambo 2015.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 ALDRIN ZURAVE BERNUY
ALCALDE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2016-MDT/A

00 283

El Tambo, 29 de enero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Informe N° 277-2015-MDT/GM, de la Gerencia Municipal, de fecha 11 de noviembre de 2015, Informe Legal N° 1023-2015-MDT/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de noviembre de 2015, y el informe Técnico N° 016-2015-MDT/GDSA-SGCD, de la Sub Gerencia de Cultura y Deporte, de fecha 28 de octubre de 2015, respecto al **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA SEÑORITA NANCY MARGARITA ESTEVES CÁCERES, POR SU COLABORACIÓN DESINTERESADA CON EL DEPORTE DE TENIS DE MESA EN LA CICLO VÍA EL TAMBO 2015, y;**



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por las Leyes 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el reconocimiento de los méritos, acciones y servicios excepcionales, realizados en beneficio de nuestra sociedad, corresponde a los poderes públicos, no solo para expresar la gratitud de todos los ciudadanos por tales servicios, aportes o acciones, sino también para estimular y fomentar aquellas cualidades y virtudes de los jóvenes del distrito de El Tambo;

Que, en ese contexto la Municipalidad Distrital de El Tambo, en su afán de promover y estimular el servicio social que los jóvenes del distrito de El Tambo desprenden, vertiendo sus conocimientos y habilidades en un deporte tan importante como es el Tenis de Mesa; se propone realizar el Reconocimiento y Felicitación por escrito mediante acto resolutivo a la señorita Nancy Margarita Esteves Cáceres, por su colaboración desinteresada con el deporte de tenis de mesa en la Ciclo Vía El Tambo 2015; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la señorita **NANCY MARGARITA ESTEVES CÁCERES**, por su colaboración desinteresada con el deporte de tenis de mesa en la Ciclo Vía El Tambo 2015.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

ALDRIX ZARATE BERNUI
ALCALDE